

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Baena

Núm. 1.778/2012

El Pleno del Ayuntamiento de Baena en sesión ordinaria celebrada el 23 de febrero de 2012, acordó aprobar provisionalmente el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Baena, abriéndose mediante este Anuncio el período de información pública y audiencia a los interesados por el plazo de 30 días hábiles, dentro de los

cuales los interesados podrán examinarlos en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, donde se encuentran expuestos durante el plazo mencionado, y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Finalizado el plazo de exposición se resolverán todas las reclamaciones y sugerencias presentadas y se aprobará definitivamente por el Pleno. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Baena a 1 de marzo de 2012.- La Alcaldesa, firma ilegible.